

Datos Generales

Gaceta N°:	5389
Fecha de la Gaceta:	22/10/1928
Norma:	LEY
Número de Norma:	22
Fecha de la Norma:	20/10/1928
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE SEÑALA LA INVERSION QUE DEBE DARSE A LOS FONDOS DEPOSITADOS EN EL HOSPITAL SANTO TOMAS A FAVOR DEL DE SAN JUAN DE DIOS DEL DISTRITO DE NATA.
Comentario:	La citada Ley, dispone utilizar la suma de doce mil balboas del Hospital Santo Tomás en la realización de obras públicas en la Provincia de Coclé, tales como la construcción de cementerios, la instalación de acueductos y demás. TEMAS RELACIONADOS: ACUEDUCTOS, INVERSION, LEY, PROVINCIA DE COCLE, CEMENTERIOS, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTRUCCION, OBRAS PUBLICAS, DISTRITO DE NATA, FONDOS, HOSPITALES.

Temas Relacionados

ACUEDUCTOS
ASAMBLEA NACIONAL
CEMENTERIOS
CONSTRUCCION
DISTRITO DE NATA
FONDOS
HOSPITALES
INVERSION
LEY
OBRAS PUBLICAS
PROVINCIA DE COCLE

Referencias

LEY 22						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY 22**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/04/1941	8486	07/04/1941	DEROGADO POR	La Ley 29 de 1 de abril de 1941, deroga la Ley 22 de 20 de octubre de 1928.

Jurisprudencia Constitucional
